



BASES PARA OPTAR A SER RESTAURANTE DISTINGUIDO POR LA FIESTA DEL BOQUERÓN VICTORIANO

Uno de los objetivos de la estrategia de Turismo del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria es promocionar el patrimonio gastronómico de la localidad con el fin de difundirlo y protegerlo e impulsar la hostelería de calidad con diferentes acciones.

Con esta filosofía, la Concejalía de Turismo creó en 2019 la Red de Restaurantes del Boquerón Victoriano. Esta Red, que incluye a restaurantes de la localidad y de Málaga capital, está centrada en promocionar el boquerón y su fiesta gastronómica a través de restaurantes que tienen una filosofía común a estos principios de defensa del patrimonio gastronómico en general y marinero en particular.

El interés de esta actividad de promoción gastronómica ha crecido durante las últimas ediciones y ha trascendido a otros puntos geográficos fuera del entorno en el que nació. Es por esto que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria quiere reconocer a esos restaurantes que, aun estando fuera de la provincia de Málaga, comparten unos principios comunes con la filosofía de esta Red y de la Fiesta del Boquerón Victoriano. Para poner en valor todo esto y con la intención de seguir difundiendo el patrimonio gastronómico local, el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria ha creado el distintivo “Restaurante Distinguido por la Fiesta del Boquerón Victoriano”.

Los restaurantes que pueden optar a este distintivo tendrán que reunir los siguientes requisitos:

1. Difundir la cultura gastronómica de los productos de cercanía y el producto de calidad en general a través de su propuesta gastronómica.
2. Favorecer la promoción de la cultura alimentaria de Rincón de la Victoria, con especial atención al boquerón.

3. Ofrecer entre sus propuestas gastronómicas al menos un plato donde el boquerón sea la materia prima principal.
4. Participar en la Red de Restaurantes del Boquerón Victoriano durante los días de septiembre que determine el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria según las bases específicas dirigidas a tal fin.
5. Difundir a través de sus canales digitales la participación en la Red de Restaurantes del Boquerón Victoriano.
6. Exponer el distintivo “Restaurante Distinguido por la Fiesta del Boquerón Victoriano” en un lugar visible para el cliente final.

Otras disposiciones

1. El distintivo “Restaurante Distinguido por la Fiesta del Boquerón Victoriano” podrá ser otorgado por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria según los criterios especificados en estas bases o podrá ser solicitado por restaurantes interesados en optar al mismo, siempre que cumplan las citadas bases. En el segundo caso, el Ayuntamiento estudiará la viabilidad de la solicitud para otorgar o no dicho distintivo.
2. El número de distintivos otorgados por el Ayuntamiento podrá variar cada año en función del número de restaurantes que puedan optar a mismo.
3. Ningún restaurante podrá usar el distintivo si no está otorgado por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
4. La entrega y uso del distintivo “Restaurante Distinguido por la Fiesta del Boquerón Victoriano” será gratuita para el establecimiento.
5. El Ayuntamiento hará las comunicaciones oportunas para que la entrega del distintivo sea conocida por el mayor número de personas posible.